	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SECRETARÍA GENERAL

PROCESO DE GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

DOCUMENTO ANEXO A LA RESOLUCIÓN 403 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VERSIÓN I

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Adahine Gutiérrez Fonseca</i>	REVISÓ	<i>Laura Marcela Correal Peñaloza</i>	APROBÓ	Juan Pablo Camargo Gómez
CARGO	<i>Profesional universitario (e)</i>	CARGO	<i>Secretaria General</i>	CARGO	Contralor General de Boyacá



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Tabla de Contenido

Introducción	4
Propósito del documento.....	4
Glosario.....	4
Política de administración de riesgos.....	5
Objetivo de la política de riesgos	6
Alcance.....	6
Niveles de aceptación del riesgo	6
Responsabilidades de la Líneas de Defensa.....	7
Responsabilidades Línea Estratégica.....	8
Responsabilidades Primera línea	9
Responsabilidades Segunda Línea.....	11
Responsabilidades Tercera Línea	14
Nivel de calificación de probabilidad para riesgos de proceso y seguridad digital	15
Nivel de calificación de probabilidad para riesgos de corrupción	15
Niveles de calificación de impacto	16
Criterios para la evaluación de impacto de pérdida de continuidad.....	18
Acciones ante los riesgos materializados.....	19
Bibliografía.....	21


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de calificación de nivel de severidad del riesgo 7

Índice de tablas

Tabla 1. Calificación de probabilidad para riesgos proceso y seguridad digital	15
Tabla 2. Calificación de probabilidad para riesgos de corrupción.....	15
Tabla 3. Calificación de impacto para riesgos de proceso y seguridad digital	16
Tabla 4. Calificación del Impacto para los riesgos de Corrupción	17
Tabla 5. Criterios para la evaluación de impacto de pérdida de continuidad	18
Tabla 6. Acciones de respuesta a riesgos.....	19
Tabla 7. Seguimiento al mapa de riesgos y controles	20
Tabla 8. Estrategia de seguimiento al plan de acción	20

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

INTRODUCCIÓN

La estructuración del presente documento para la Contraloría General de Boyacá, está basada en la *Guía para la administración del riesgo vigente y el diseño de controles en entidades públicas* y se establece para asegurar el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos y de proceso determinado por el DAFP.

La política está compuesta por el objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar el impacto, el tratamiento de riesgos, el seguimiento periódico según nivel de riesgo residual y responsabilidad de gestión para cada línea de defensa.

PROPÓSITO DEL DOCUMENTO


Establecer el marco general de actuación de todos los servidores públicos de la entidad para la adecuada gestión de los riesgos, mediante la identificación de acciones de control, respuestas oportunas y estrategias institucionales ante las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad y el logro de objetivos institucionales, disminuyendo las potenciales consecuencias negativas, reduciendo las vulnerabilidades ante las amenazas internas y externas o mejorando las capacidades institucionales de respuesta a eventos identificados o inesperados que afecten al talento humano, la infraestructura tecnológica o los servicios esenciales de los que depende la Entidad.

GLOSARIO

Amenazas: situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Apetito del Riesgo: es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito del riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Contingencia: posible evento futuro, condición o eventualidad.

Crisis: ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata.

CGDI: Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Mapa de Riesgos: documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Restablecimiento: capacidad de la Entidad para lograr una recuperación y mejora, cuando corresponda, de las operaciones, instalaciones o condiciones de vida una vez se supera la crisis.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.


Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La política de administración de riesgos de la Contraloría General de Boyacá, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el modelo integrado de planeación y gestión, la guía de administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los servidores de la entidad.

Aplica para todos los niveles, áreas y procesos de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

Los riesgos de gestión de proceso que pueda afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Los riesgos de seguridad digital que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad.

Nuestra entidad determina que los riesgos se gestionan a través del aplicativo Excel bajo formatos preestablecido, la cual es una herramienta para identificar, valorar, evaluar y administrar los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, para lo cual la Secretaría General, identifica los requerimientos funcionales, revisa periódicamente su adecuado funcionamiento, registro de información y dispone un manual de uso para el servicio de todos los procesos.

El periodo de revisión e identificación de los riesgos institucionales se debe realizar cada vigencia, atendiendo la metodología vigente, una vez se defina el plan de acción anual, asegurando la articulación de éstos con los compromisos de cada proceso.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE RIESGOS


Establecer los lineamientos para el control y la gestión de los riesgos de gestión, corrupción y/o fraude y de seguridad de la información a los que se encuentra expuesta la Contraloría General de Boyacá, que puede impedir el logro de los objetivos estratégicos y de los procesos, con el fin de minimizar su incidencia, y poder desempeñar un control fiscal de forma eficiente y efectiva.

ALCANCE

Aplica a todos los procesos, proyectos, servicios y planes de la entidad, conforme a cada tipo y clasificación de riesgo, bajo la responsabilidad de los líderes de proceso y líneas de defensa.

NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

Acorde con los riesgos residuales aprobados por los líderes de procesos y socializados en el comité institucional de coordinación de control interno, se debe definir la periodicidad de seguimiento y estrategia de tratamiento a los riesgos residuales aceptados.

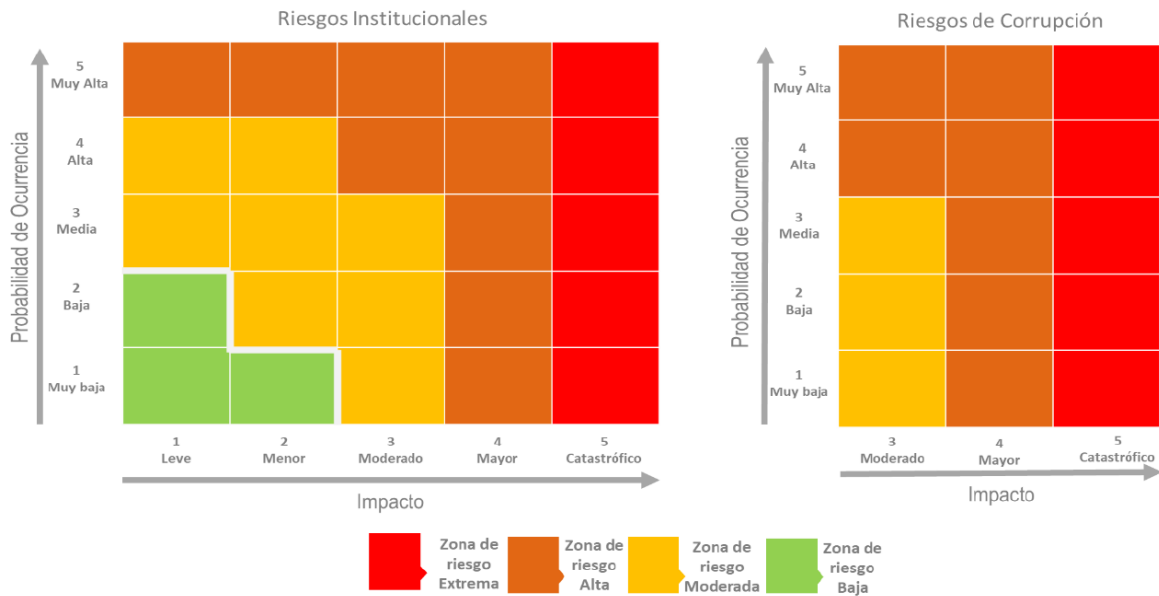
	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

La Contraloría General de Boyacá determina que para los riesgos residuales de gestión y seguridad digital que se encuentren en zona de riesgo baja, está dispuesto a aceptar el riesgo y no se requiere la documentación de planes de acción, sin embargo, se deben monitorear conforme a la periodicidad establecida.

Para los riesgos de corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento.

Para los Riesgos de Gestión se administran de conformidad con los instrumentos dados por el DAFP.

Ilustración 1 Matriz de calificación de nivel de severidad del riesgo




Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5.

RESPONSABILIDADES DE LA LÍNEAS DE DEFENSA

De conformidad con la Resolución 197 de 2022 la Contraloría General de Boyacá adopta el esquema de líneas de defensa como parte integral del modelo de planeación y gestión MIPG integrado en la misma resolución con el modelo estándar de control interno.

Este esquema otorga el control interno en 4 líneas de defensa así: **Línea estratégica**, La cual se encuentra conformada por la alta dirección, el comité

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

institucional de coordinación de control interno y comité institucional de gestión del desempeño.

Primera Línea de defensa: Esta línea les corresponde a los servidores públicos en sus diferentes niveles quienes aplican el control interno con seguimiento y evaluación y autocontrol.

Segunda Línea de defensa: Esta línea le corresponde a la oficina de planeación, al grupo directivo y asesor quienes ejercen supervisión de las actividades y avalan los resultados.

Tercera Línea de defensa: Esta línea de defensa es la que ejerce la oficina asesora de control interno quienes evalúan los resultados de las anteriores líneas.

RESPONSABILIDADES LÍNEA ESTRATÉGICA

Responsable(s):

- ✓ Alta Gerencia
- ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- ✓ Comité Institucional de Control Interno


Responsabilidad frente al riesgo

Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.

Definir el marco general para la gestión del riesgo y el control.

Recomendaciones de mejoras a la política de operación para la administración del riesgo.

Someter a aprobación del Contralor General del Departamento, la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Secretaría General, como segunda línea de defensa en la entidad; hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Revisar la política de administración del riesgo por lo menos una vez al año para su actualización y validar su eficacia a la gestión del riesgo institucional. se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.

Aprobar el marco general para la gestión del riesgo y el control.

Analizar los riesgos, vulnerabilidades y amenazas que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de la entidad y capacidades para prestar servicios.

Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.

RESPONSABILIDADES PRIMERA LÍNEA

Responsable(s):

- ✓ Líderes de Procesos
- ✓ Servidores en general

Responsabilidad frente al riesgo

Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de “administración de riesgo” la política, metodología y marco de referencia de la Contraloría General de Boyacá aprobado por la línea estratégica.


Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a su proceso y realizar seguimiento al mapa de riesgo del proceso a cargo.

Delegar, por parte del líder del proceso, el (los) profesionales que se encargaran de la identificación, monitoreo, reporte y socialización de los riesgos.

Informar a la Secretaría General los cambios de responsables de reporte en caso de ausentismo laboral

Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión.

Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos y su documentación se evidencie en los procedimientos de los procesos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Desarrollar ejercicios de autocontrol para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados.

Reportar en los formatos establecidos, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos.

Realizar la medición y análisis a la gestión efectiva de los riesgos.

Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.

Informar a la Secretaría General (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes de los procesos a cargo y aplicar las acciones correctivas o de mejora necesarias.

Revisar las acciones y planes de mejoramiento establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces.

En caso de la materialización de un riesgo no identificado, este debe ser gestionado e incluido en el mapa de riesgo institucional.

El líder del proceso debe:

Verificar las acciones preventivas y registrar el avance junto con la evidencia en el mapa de riesgo institucional de acuerdo con la periodicidad definida.

Analizar los resultados del seguimiento y establecer acciones inmediatas ante cualquier desviación.


Evaluar con el equipo de trabajo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo, así como las desviaciones según el nivel de aceptación del riesgo al interior de su dependencia y las acciones a seguir.

Comunicar al equipo de trabajo los resultados de la gestión del riesgo.

Asegurar que se documenten las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento.

Revisar y actualizar el mapa de riesgos con el acompañamiento de la Secretaría General.

Los servidores en general deben:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Participar en el diseño de los controles que tienen a cargo.

Ejecutar el control de la forma como está diseñado.

Proponer mejoras a los controles existentes.

RESPONSABILIDADES SEGUNDA LÍNEA

Responsable(s):

- ✓ Secretaría General (Oficina de planeación)
- ✓ Grupo directivo y asesor
- ✓

Responsabilidad frente al riesgo

Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.

Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual.


Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos para su aprobación del Comité Interinstitucional de Control Interno.

Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos.

Verificar que las acciones de control se diseñen conforme a los requerimientos de la metodología.

Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo residual aceptado por la entidad.

Hacer seguimiento al plan de acción establecido para la mitigación de los riesgos de los procesos registrados en el mapa de riesgo institucional.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Revisar que el cargue de información en el mapa de riesgo institucional esté acorde con lo aprobado por el líder del proceso.

Consolidar el mapa de riesgos institucional, riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Presentar al Comité Interinstitucional de Control Interno el resultado de la medición del nivel de eficacia de los controles para el tratamiento de los riesgos identificados en los procesos o proyectos.

Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo.

Coordinar con los líderes de proceso el responsable de reporte de seguimiento a los riesgos, controles y planes de acción en el mapa de riesgo institucional.

Informar a la primera línea de defensa la importancia de socializar los riesgos aprobados al interior de su proceso.

Comunicar a los líderes de proceso a través de los enlaces los resultados de la gestión del riesgo.

Consolidar el mapa de riesgos institucional a partir de la información reportada por cada uno de los procesos (mapa de riesgo del proceso).


Socializar y publicar el mapa de riesgos institucional.

Participar en los ejercicios de autoevaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados.

Revisar las acciones y planes de mejoramiento establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelvan a materializar y logra el cumplimiento a los objetivos.

Informar a la primera línea de defensa correspondiente (líder del proceso) la materialización de un riesgo no identificado, el cual debe ser gestionado e incluido en el mapa de riesgo institucional.

Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos, que se adopten los controles para la mitigación de los

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

riesgos identificados y se apliquen las acciones pertinentes para reducir la probabilidad o impacto de los riesgos.

Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos.

Capacitar al grupo de trabajo de cada dependencia sobre la política para la gestión del riesgo con la asesoría del Comité interinstitucional de Control Interno, como líder de la política de control interno.

Evaluar que la gestión de los riesgos este acorde con la presente política de la entidad y que sean gestionados por la primera línea de defensa.

Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos en el Comité Interinstitucional De Control Interno.

Responsable(s):

Servidores de la Media y Alta Gerencia responsables del monitoreo y evaluación de controles y de gestión del riesgo, así:


- ✓ Supervisores e interventores de contratos
- ✓ Líderes de equipos de trabajo
- ✓ Comité de contratación
- ✓ Comité de conciliación
- ✓ Director Administrativo, Subdirector Financiero, Secretaría General.
- ✓ Director Técnico de Sistemas
- ✓ Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Los demás que generen información para el Aseguramiento de la operación.

Responsabilidad frente al riesgo

Verificar la aplicación de los cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el contexto estratégico de la Entidad y de la gestión de cada proceso, y como estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los identificados, para actualizar la matriz de riesgos.

Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa, y determinar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mimos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y consolidado, y pronunciarse sobre cualquier riesgo que esté por fuera del perfil de riesgos de la entidad.

Hacer seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos, se encuentren documentadas y actualizadas.

Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos, con el fin de tomar medidas para evitar su materialización.

De acuerdo con el enfoque de riesgos a gestionar, se desarrollan o acogen las metodologías e instrumentos específicos. Esto en concordancia con la presente política, la normatividad y los lineamientos establecidos en las distintas etapas de identificación, análisis (incluye los niveles para calificar el impacto), valoración y tratamiento de riesgos. Los riesgos corresponden a:

Gestión y corrupción: Según las orientaciones establecidas por la Secretaría General, en el marco de lo establecido en el procedimiento de gestión del riesgo.

Seguridad digital: Según las orientaciones del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

RESPONSABILIDADES TERCERA LÍNEA

Responsable(s):


- ✓ Oficina de Control Interno

Responsabilidad frente al riesgo

Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" o en el entorno y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.

Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.

Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Capacitar al grupo de trabajo de cada dependencia sobre la política para la gestión del riesgo.

Asesorar a la primera línea de defensa de forma coordinada con la Oficina de Planeación, en la identificación de los riesgos y diseño de controles.

Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos, consolidados en los mapas de riesgos y plan de continuidad de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al Comité Interinstitucional de Control Interno.

Recomendar mejoras a la política de operación para la administración del riesgo.

NIVEL DE CALIFICACIÓN DE PROBABILIDAD PARA RIESGOS DE PROCESO Y SEGURIDAD DIGITAL

Tabla 1. Calificación de probabilidad para riesgos proceso y seguridad digital


Nivel	Probabilidad	Descripción
100%	Muy Alta	La actividad se realiza más de 1500 veces al año.
80%	Alta	La actividad se realiza entre 366 a 1500 veces al año.
60%	Media	La actividad se realiza entre 13 a 365 veces al año.
40%	Baja	La actividad se realiza entre 5 a 12 veces al año.
20%	Muy Baja	La actividad se realiza máximo 4 veces al año.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5.

NIVEL DE CALIFICACIÓN DE PROBABILIDAD PARA RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tabla 2. Calificación de probabilidad para riesgos de corrupción

Nivel	Probabilidad		Descripción
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Nivel	Probabilidad		Descripción
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, v4 - Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, octubre 2018

NIVELES DE CALIFICACIÓN DE IMPACTO

La calificación del impacto para los riesgos de gestión y de seguridad de la información se tendrá en cuenta la siguiente escala, de acuerdo con la realidad de la Contraloría General de Boyacá.


Tabla 3. Calificación de impacto para riesgos de proceso y seguridad digital

Nivel	Impacto	Descripción Económica o Presupuestal	Descripción Reputacional
100%	Catastrófico	Pérdida económica superior a 1500 SMLV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel internacional.
80%	Mayor	Pérdida económica de 319 hasta 1500 SMLV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Nacional o Territorial.
60%	Moderado	Pérdida económica de 21 hasta 318 SMLV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Local o Sectores Administrativos.
40%	Menor	Pérdida económica de 11 hasta 20 SMLV	De conocimiento general de la entidad a nivel interno, Dirección General, Comités y Proveedores.
20%	Leve	Pérdida económica hasta 10 SMLV	Solo de conocimiento de algunos funcionarios.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 9 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 60870405880




	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5.

La calificación del impacto para los riesgos de corrupción se realiza aplicando la siguiente tabla de valoración establecida por Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica. Cada riesgo identificado es valorado de acuerdo con las preguntas, la tabla y la calificación obtenida se compara con la tabla de medición de impacto de riesgo de corrupción para obtener el nivel de impacto del riesgo.

Tabla 4. Calificación del Impacto para los riesgos de Corrupción

No.	Pregunta: Si el riesgo de corrupción se materializa podría	Respuesta	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		
Nivel	Descriptor	Descripción	Respuestas afirmativas
1	Moderado	Genera medianas consecuencias sobre la entidad.	1 a 5
2	Mayor	Genera altas consecuencias sobre la entidad.	6 a 11

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

No.	Pregunta: Si el riesgo de corrupción se materializa podría	Respuesta	
		Si	No
3	Catastrófico Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	12 a 19	

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5.


CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PÉRDIDA DE CONTINUIDAD

La determinación de las prioridades de recuperación de servicios en caso de materialización de escenarios de pérdida de continuidad de negocio se realiza mediante la valoración del impacto percibido por los líderes de los procesos. Mediante mesa de trabajo los participantes califican los impactos en cada variable y definen el orden de recuperación de los servicios asignando la secuencia de reactivación de los mismos primero a los servicios con mayor impacto y de manera secuencia a los servicios con menor impacto percibido.

Tabla 5. Criterios para la evaluación de impacto de pérdida de continuidad

Criterio	Descripción
Financiero	Nivel de pérdidas económicas
Reputacional	Nivel de pérdida de la confianza de los grupos de valor en la entidad
Legal/ Regulatorio	Nivel de incumplimiento de normas y regulaciones a las que está sometida la entidad
Contractual	Impactos asociados al incumplimiento de cláusulas en obligaciones contractuales
Misional	Nivel de incumplimiento o impacto percibido por imposibilidad de cumplir los objetivos y obligaciones misionales.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS

Cuando se materializan riesgos identificados en la matriz de riesgos de corrupción o institucionales se deben aplicar las acciones descritas en la tabla “acciones de respuesta a riesgos”.

Tabla 6. Acciones de respuesta a riesgos

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
Riesgo de Corrupción	Líder de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> · Informar a la Secretaría General como segunda línea de defensa en el tema de riesgos sobre el posible hecho encontrado y marcar en el mapa de riesgo institucional la alerta de posible materialización. · Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), determinar la aplicabilidad del proceso disciplinario. · Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el plan de mejoramiento. · Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. · Revisar los controles existentes y actualizar el mapa de riesgos.
	Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> · Informar al líder del proceso y a la segunda línea de defensa, quienes analizarán la situación y definirán las acciones a que haya lugar. · Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), determinar la aplicabilidad del proceso disciplinario. · Informar a discreción los posibles actos de corrupción al ente de control.
Riesgos de Gestión y Seguridad digital	Líder de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> · Informar a la Secretaría General como segunda línea de defensa, el evento o materialización de un riesgo. · Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia o de tratamiento de incidentes de seguridad de la información que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento de este (si es el caso) y documentar en el plan de mejoramiento. · Realizar los correctivos necesarios frente al cliente e iniciar el análisis de causas y determinar acciones correctivas, preventivas, y de mejora, así como la revisión de los controles existente, documentar en el plan de mejoramiento institucional y actualizar el mapa de riesgos. · Dar cumplimiento al procedimiento plan de mejoramiento.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
Riesgos de Gestión y Seguridad digital	Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> · Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado · Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos. · Verificar que se tomen las acciones y se actualice el mapa de riesgos correspondiente. · Si la materialización de los riesgos es el resultado de una auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, esta verificará el cumplimiento del plan de mejoramiento y realizará el seguimiento de acuerdo con el procedimiento.

Tabla 7. Seguimiento al mapa de riesgos y controles


Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual	Estrategia de Tratamiento - Controles
Riesgos de Gestión, y Seguridad digital	Baja	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad SEMESTRAL y se registran sus avances en el mapa de riesgo institucional.
	Moderada	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad TRIMESTRAL y se registran sus avances en el mapa de riesgo institucional.
	Alta	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad BIMENSUAL y se registran sus avances en el mapa de riesgo institucional
	Extrema	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad MENSUAL y se registra en el mapa de riesgo institucional.
Riesgos de Corrupción	Todos los riesgos de corrupción, independiente de la zona de riesgo en la que se encuentran debe tener un seguimiento CUATRIMESTRAL y se registra en el mapa de riesgo.	

Tabla 8. Estrategia de seguimiento al plan de acción

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 9 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 60870405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 21
	Macroproceso	ESTRATEGICO	Versión	01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Vigencia	23/11/2021
	Documento	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual o severidad	Estrategia de Tratamiento – Plan de Acción
Riesgos de Gestión, y Seguridad digital	Baja	No se debe realizar plan de acción porque está dentro del nivel de aceptación del riesgo por la Contraloría General de Boyacá.
	Moderada Alta Extrema	El líder del proceso define acciones que permita mitigar el riesgo residual. Asimismo, determina la fecha de inicio y finalización de estas y establece los seguimientos que va a realizar durante la ejecución de la acción correspondiente a su avance, el cual se debe reportar junto con el seguimiento al mapa de riesgo y controles. Después de haber implementado la acción debe realizar un seguimiento con el fin de evaluar la efectividad del plan de acción.

Bibliografía

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital v4.